I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001457

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 09 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4606/2011; el Memorándum Nº500/599/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/141/2011, Nº202/510/2011, 202/1195/2011 y 202/1372/2011; fotocopias de las Providencias Alcaldicias Nº100/3662/2011 y Nº100/4326/2011; del Oficio Ordinario Nº500/523/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; del Ordinario Nº1100/173/2011 de la Dirección de Administración de Control; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/141/2011 se aprobó el Programa denominado "**ADMINISTRACIÓN SEDES MUNICIPALES AÑO 2011",** modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/510/2011, Nº202/1195/2011 y Nº202/1372/2011.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la distribución del gasto del fondo fijo sancionada mediante Decreto Exento Nº202/1372/2011, para la ejecución del programa **Administración Sedes Municipales Año 2011**, en el sentido de **aumentar el ítem de "Materiales de Construcción" a $410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos) y disminuir en el ítem "Ornamentación y Otros Varios" a $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el programa y decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante (Débora Vidal Rojas)
Secplan
Página Web